



Municipalidad de
Los Surgentes
PROVINCIA DE CÓRDOBA



**Desarrollo
Sustentable**
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

DECRETO N° 072/2019

VISTO:

La Resolución N° 024-20-11236769-2-004-1 de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), con fecha 9 de Abril de 2019 y notificada a este D.E.M. el día 4 de Julio de 2019.

Y CONSIDERANDO:

Que la misma informa que se ha otorgado al Señor RICHARDONE JUAN CARLOS la prestación denominada Básica, Universal, Compensatoria y Adicional por Permanencia por Resolución de Acuerdo Colectivo, en virtud de las disposiciones establecidas por la Ley 24.241 y sus modificatorias, por la Ley 26.970 y sus respectivas normas reglamentarias.

Que se hace conocer al interesado que todo reingreso a la actividad en relación de dependencia en el ámbito Nacional, Provincial, Municipal o Privado, deberá comunicarlo fehacientemente a la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES).

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS SURGENTES
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS
DECRETA

Art. 1º: DESE DE BAJA al señor RICHARDONE JUAN CARLOS, D.N.I. N°11.236.769 como personal contratado de esta Municipalidad por haber recibido de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) la prestación denominada Básica, Universal, Compensatoria y Adicional por Permanencia y la misma será liquidada a partir del mes de Julio, debiendo cesar en toda relación de dependencia al 30 de Junio del mismo año.

Art. 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

LOS SURGENTES, 10 de Julio de 2019.

M.M.O Celso O. Beltramo
Sec. de Gob. y Obras Públicas



Cra. Paula A. Córdoba
Intendente Municipal